

Expediente: 283/23
Carátula: LIZARRAGA CAROLINA MACARENA DEL VALLE Y OTROS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T (POPULART) S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324132444 - LIZARRAGA, CAROLINA MACARENA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - PEREYRA, JULIAN ELIAS-N/N/A
90000000000 - PEREYRA, SELENA NAHIR-N/N/A
27324132444 - LIZARRAGA, CAROLINA MACARENA-ACTOR
305179995511 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA (POPULART ART)-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 283/23



H105015360076

JUICIO: "LIZARRAGA CAROLINA MACARENA DEL VALLE Y OTROS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T (POPULART) s/ AMPARO"- EXPTE. N° 283/23.- Juzgado del Trabajo IV° nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

A la presentación del 18/10/2024 efectuada por la letrada Mariana Pérez Lucena por la parte actora:

- I. Por contestada la vista conferida en tiempo oportuno y en los términos que da cuenta la presentación que antecede. Tengo presente las manifestaciones formuladas por la letrada presentante para su oportunidad.
- II. Encontrándose vencido el plazo conferido a las partes en proveído de fecha 16/10/24 pase la presente causa a despacho para resolver el planteo de prejudicialidad articulado por la parte demandada. EJSC 283/23 LSM

Actuación firmada en fecha 23/10/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.